

DISEÑO, CONSTRUCCION Y RESULTADO DE UN SERVICIO A GRAN ESCALA DE INFORMACION JURIDICA «ON LINE»

Por **NORMAN NUNN-PRICE**

Director del Banco de Datos de EUROLEX

I. Introducción

EUROLEX empezó en julio de 1979 con una mesa y una silla en un despacho compartido, sin una computadora in situ. Ahora, es un servicio disponible de siete de la mañana a once de la noche cada día laborable, y satisface las necesidades de más de 210 organizaciones suscriptoras, que utilizan las aproximadamente 250 terminales que regularmente tienen acceso telefónico al sistema. David Worlock ha mostrado en su ponencia la estructura comercial utilizada en el desarrollo de este proyecto. EUROLEX es una empresa totalmente comercial, y si el precio no es acorde con el servicio prestado, ninguna sofisticación tecnológica mantendrá la clientela. Igualmente, si el componente técnico no tiene la calidad exigida, el servicio no es viable. Esta ponencia describirá más adelante los fundamentos técnicos sobre los que ha sido edificado el desarrollo comercial de EUROLEX.

Los objetivos iniciales para los que el servicio se diseñó eran:

- 1) El establecimiento de un banco de datos compacto y de alta calidad.
- 2) El uso de un lenguaje informativo simple y fácilmente comprensible para el usuario no habituado a esta técnica.
- 3) El empleo de terminales de uso general para acceder al sistema mediante el servicio telefónico público.

Estos tres objetivos básicos fueron progresivamente aumentados por un proceso de participación de todo el personal de EUROLEX, en el que también jugaron un papel importante los usuarios del servicio. A resultas de ello, estos objetivos desembocaron en una filosofía que incluye las siguientes ideas:

- 4) Que un grupo de usuarios tenga un papel importante en el desarrollo del proyecto.
- 5) Que se permitirán diversas formas de acceso al sistema, por ejemplo, usuarios intermedios o clubs de usuarios, y que se incentivará una gran variedad en los modos de utilizarlo.
- 6) Que los usuarios requieren una gama de datos que incluye resúmenes y material secundario.
- 7) Aumentar el valor de los datos originales mediante la edición de material impreso y el establecimiento de relaciones entre diversos datos.
- 8) Facilitar el acceso al sistema a través del conjunto de redes públicas de telecomunicación, tanto nacionales como internacionales.
- 9) No perder de vista que los usuarios podrían querer acceder a otros sistemas computerizados.
- 10) Tener una genuina perspectiva internacional y cooperar con servicios similares en otros países.
- 11) Ser flexibles en nuestro planteamiento, experimentar y desear aprender de esta experiencia.

Hemos perseverado en intentar medir el resultado de esta filosofía (no sin cierto grado de éxito), pero nunca nos sentimos satisfechos con lo que hemos logrado: alcanzar un objetivo despeja el camino hacia el siguiente.

Déjenme describir ahora cómo intentamos alcanzar nuestros objetivos.

2. La creación de la fundación. La fase inicial

Uno de los problemas de un servicio de información jurídica lo constituyen los propios juristas. ¿Qué es lo que realmente quieren? ¿Saben lo que quieren? ¿Nos lo dirían aunque lo supieran? El ejercicio de la abogacía, por sus responsabilidades personales para con los clientes, tiene muchas reticencias a la hora de revelar sus métodos de trabajo y, en particular, cómo usan la información. La única solución es vincular sus ideales profesionales de honestidad con las mismas virtudes de todo el servicio informático no sólo en sus aspectos técnicos, sino también de la gente que está metida en ello, desde la preparación de datos hasta el campo de ventas. Una de las razones de éxito de EUROLEX ha sido la forma en que se ha ganado la confianza y el apoyo de los profesionales del Derecho en el Reino Unido. Esto se debe principalmente a la dedicación y el empeño mostrados por todos los miembros del equipo EUROLEX: la suma del conjunto es mucho mayor que la suma de las partes.

Pero, por supuesto, el punto de partida ha de estar en los datos que se ofertan. No es posible empezar con un banco de datos completo, por lo que la primera elección consistió en unas pocas fuentes legales básicas, de prestigio reconocido en la profesión: la calidad de los datos es vital. Las tres primeras bibliotecas fueron:

1. Informes jurídicos del Mercado Común.
2. Informes de Fleet Street sobre casos de patentes.
3. Los *Weekly Law Reports*.

Al principio sólo almacenamos diez años de estos informes, pero pronto fueron aumentados a veinte. Otra fuente de datos se sumó a las tres mencionadas: los informes jurídicos del diario *The Times* desde 1977. Es una biblioteca de informes que aparecen en *The Times*, normalmente cuarenta y ocho horas después de la resolución del juicio.

Dimos acceso a estas cuatro bibliotecas a un cierto número de clientes-piloto, de cuyo uso fueron extraídas muchas experiencias útiles. Desde el punto de vista de la programación, los resultados del servicio fueron notoriamente asentados y mejorados. El control y la organización requeridos para la construcción de un banco de datos a gran escala fueron también desarrollados; la acomodación de la estructura legal a la del *software* se evaluó y se entendió de tal modo que, por ejemplo, la estructura utilizada para un caso concreto puede volver a emplearse. También probamos muchos componentes técnicos en este

período. En particular se llegó a la conclusión de que un factor decisivo para el éxito consiste en que el usuario tenga confianza en el servicio, lo que no es lo mismo que la confianza tomada desde el punto de vista del propio centro informático.

Sacamos muchas conclusiones del comportamiento del usuario. La utilización de los informes jurídicos de *The Times* puso de manifiesto la necesidad de ir más allá del mero almacenamiento de fuentes primarias: en lugar de ello quedó clara la conveniencia de orientar al usuario hacia estas fuentes primarias por medio de fuentes secundarias. La informatización de estos informes jurídicos también ha mostrado que los abogados se sirven fácilmente de un servicio eficiente y al día.

Esto nos condujo a ampliar el banco de datos, partiendo de los básicos informes primarios, hasta materiales abstractos y compilados, noticias jurídicas y enciclopedias que cubriesen campos legales específicos. La capacidad de almacenar mucha información no es solamente una cuestión de tamaño.

Otro punto más acerca del comportamiento del usuario, importante en el sistema anglosajón de *Common Law*, es que sólo se utilizan los últimos cinco o diez años de casos. En el Reino Unido existe una tradición según la cual hay que remontarse por lo menos hasta finales del siglo XIX para que los precedentes estén completos: Para ciertos casos destacados es en efecto así, pero están suficientemente documentados en los textos legales disponibles. Se gastaría mucho dinero en construir un banco de datos que cubriera hasta, por ejemplo, 1850, pero la realidad de un servicio comercial es que con treinta años de información en el banco de datos suele ser suficiente, aunque puedan existir excepciones en temas muy específicos. Pues bien, en nuestro banco de datos los casos se remontan hasta 1945-1950 y no más allá.

Este primer período en la puesta en marcha del banco de datos fue extremadamente importante a la hora de decidir sobre su estructura y su extensión, en desarrollar el *software* —sobre todo en lo que concierne al usuario—, así como las redes de telecomunicación y en mejorar el sistema computerizado en términos de fiabilidad y respuestas.

El siguiente paso fue salir al mercado mismo y calibrar la aceptación de nuestro producto.

Conjuntamente con la fase piloto, se construía el banco de datos con la inclusión de nuevas bibliotecas, aumentando así el atractivo del servicio. Al mismo tiempo, se comenzó a realizar un estudio directo de los clientes potenciales —que continúa en la actualidad—, y a comprobar su reacción ante lo ofertado. Esto se hizo principalmente mediante

demostraciones en las propias oficinas de los clientes, seminarios, conferencias, información por correo, etc. Uno de los principales objetivos de esta campaña era iniciar a los profesionales del Derecho en el uso de esta nueva tecnología. También estas actividades nos suministraban información sobre las reacciones de los clientes, así como información de mercado. Al principio EUROLEX funcionaba por el sistema de suscripción, pero este sistema fue sustituido por el pago de la utilización efectiva, basado en el tiempo de conexión. De nuevo, muchos clientes potenciales estaban esperando a que determinados datos se incluyeran en el banco de datos, de modo que esta etapa estableció las prioridades para la incorporación de datos.

Podría decirse que esta fase inicial, de dieciocho meses, nos proporcionó la experiencia sobre la que fundamentar las decisiones comerciales para el desarrollo a gran escala del sistema. Esta etapa de aprendizaje era absolutamente necesaria para orientar a EUROLEX hacia las realidades del mercado y para enseñarle el manejo de esta tecnología.

Mostraré a continuación cómo hemos recogido y aplicado al servicio actual las experiencias aprendidas.

3. La situación actual

Cuando en septiembre de 1981 David Worlock se hizo cargo de EUROLEX, ésta contaba con 25 organizaciones clientes con acceso a un banco de datos de aproximadamente 300 millones de caracteres. Ahora, dieciocho meses después, tenemos más de 200 clientes que disponen de 1.000 millones de caracteres en nuestro banco de datos. Un período de rápida expansión en el que las experiencias extraídas de la fase inicial han sido aplicadas con bastante éxito.

El mundo del Derecho no es homogéneo en el Reino Unido, sino que contiene campos muy específicos. El banco de datos de EUROLEX era especialmente importante en dos áreas: Derecho de patentes y Derecho de la Comunidad Económica Europea. Ambas han sido ampliadas y reforzadas, y han desarrollado importantes conexiones internacionales que nos han conducido a cooperar con otros centros de diversos países, entre los cuales —y me congratulo de ello— está ITALGUIRRE. Una tercera área especializada se deriva de la existencia en las Islas Británicas de varios sistemas jurídicos territoriales además del principal, correspondiente a Inglaterra y Gales. De entre ellos destaca el Derecho escocés, con sus vínculos con el Derecho romano: la inclusión de este Derecho escocés en el banco de datos de

EUROLEX ha sido un gran éxito, puesto que suministra un servicio imprescindible a una comunidad jurídica numéricamente reducida, para la cual la documentación legal convencional resultaba muy costosa.

Aunque los escoceses sean los principales usuarios de esta biblioteca especial, existe un sorprendente interés por ella fuera de Escocia. Grandes compañías multinacionales y profesores de Derecho recurren a ella y también, ocasionalmente, los europeos. Vemos, pues, que nuestro sistema atiende intereses muy diferentes, y a resultas de ello hemos instalado un banco de datos de gran amplitud, con cerca de 20 bibliotecas distintas y completas, cada una de ellas con su propio carácter. De este modo, el usuario puede escoger la que le interesa o le es familiar, estando seguro de su estructura, lenguaje y estilo. La búsqueda de datos sólo se realiza hasta un punto concreto, evitando pérdida de tiempo o de dinero, pues los costes de búsqueda en grandes bancos de datos son elevados. Otra ventaja importante es que el *copyright* de los datos pertenecientes a un editor está perfectamente especificado.

Esta metodología nos ha suministrado interesantes modelos de utilización y perfiles de usuario-tipo, que han influido en la planificación del desarrollo del banco de datos. Hay ciertas similitudes que nos han llevado a reunir algunas bibliotecas, para así satisfacer mejor a los usuarios. De otra parte, el programa STATUS con su capacidad «macro» permite la búsqueda cruzada a través de las distintas bibliotecas, dentro de ciertas limitaciones. Estamos ahora desarrollando más esta forma de utilización, de tal manera que se convierta en una de las piezas claves del sistema, y estará a disposición del cliente en el curso de este año.

Para aumentar el banco de datos de EUROLEX nos hemos basado en esta experiencia. Hemos completado bibliotecas ya existentes, como los *Weekly Law Reports*, remontándonos hasta su fecha de creación; también nuevas bibliotecas —tráfico rodado, leyes de planificación del medio ambiente— están siendo añadidas o en avanzado estado de preparación; por último, hemos aumentado otras bibliotecas, como la de Derecho del Trabajo, con materiales complementarios.

Para poder llevar a cabo estos proyectos y desarrollarlos, EUROLEX se ha convertido en un gran constructor de bancos de datos. Disponemos de un grupo de técnicos experimentados que han demostrado poder enfrentarse a cualquier desafío. Los datos en bruto nos llegan en gran variedad de forma, desde amigables cintas magnéticas

hasta antipáticos y ondulantes discos. La mayoría de los datos, particularmente el material antiguo, ha de mecanografiarse, pero una creciente proporción proviene del *printer* de la computadora, siendo éste el modo adecuado para preparar los datos. Esto no es una panacea, ya que las impresoras británicas no son homogéneas y carecen de pautas comunes; por ello se ha creado un formato intermedio llamado EURO-LANG, al que se convierten todos los materiales que se incorporan al sistema. El paso final de conversión al formato STATUS lo realiza entonces un programa ordinario.

Toda esta actividad gira en torno a una instalación VAX 11/750 que maneja normalmente una masa de 50 millones de caracteres al mes.

Los programas y su utilización han sido diseñados para tratar con fuentes de datos diferentes en contenido, características y medios.

De este modo, EUROLEX ha llegado a un programa de carga de datos acelerado, que permitirá duplicar este año el tamaño del banco de datos.

4. Cooperación internacional

Pese a que todo su empuje se ha centrado en el mercado del Reino Unido, EUROLEX ha tenido siempre una dimensión internacional. Nuestro nombre y el hecho de que nuestras primeras bibliotecas incluyeran también casos europeos muestran nuestra relación con Europa. Todos los servicios *on line* se fundamentaban en redes de difusión de datos relativamente baratas, fiables y de alta calidad, como las que los Estados Unidos usan desde hace años. Cuando EUROLEX comenzó a funcionar, esta posibilidad no existía todavía en Europa, de tal manera que el acceso a ellas se hacía por conexión telefónica o a través de una red privada con una conexión en Rotterdam. Algunos usuarios (pocos ciertamente, pero de gran valía) en Holanda y Bélgica se incorporaron al sistema y mostraron que nuestro lenguaje de recuperación de datos era aceptable y que nuestros bancos de datos en lengua inglesa les eran de interés.

Tan pronto como fue posible, EUROLEX fue conectado a EURO-NET, lo que demostró que la red pública de difusión de datos era medio de comunicación satisfactorio y que el coste para el usuario era razonable.

Los diversos sistemas *packet switching* nacionales han asumido ahora las funciones de EURONET, ofreciendo a Europa aquello que tanto necesitaba. Además, el hecho de que conectáramos EUROLEX a

los sistemas *packet switching* internacionales (IPSS) ha significado que estemos disponibles en todo el mundo.

Como resultado, nuestra base de clientes en Europa ha crecido a buen ritmo, y están llegando también de Australia, Hong Kong y Norteamérica. Un último punto acerca de las redes de comunicación es que, al resultarles complicados al usuario final los formalismos y los protocolos exigidos, ha sido necesario instalar terminales y módulos «inteligentes» para así facilitar el acceso.

Toda esta actividad nos ha llevado a desarrollar nuestros contactos con otros servicios de información jurídica en Europa; éstos han sido muy cordiales y han desembocado en acuerdos de cooperación con otros centros, especialmente con ITALGUIRRE. Un acuerdo similar fue el que firmamos con WESTLAW, de los Estados Unidos. La característica más notable de los bancos de datos jurídicos es que son grandes pero nunca disminuyen, así que es imposible que una sola organización facilite todos los datos exigidos. Vemos, pues, que los bancos de datos jurídicos son complementarios y necesitan comunicarse entre sí. Asistimos ahora al crecimiento de una red de información jurídica que utilizará las redes públicas de comunicación, tanto nacionales como internacionales. Es éste un avance muy importante, cuyas implicaciones rebasan la mera facilidad técnica de acceso.

5. El futuro

En un futuro inmediato aumentaremos lo que ahora tenemos (más usuarios, más terminales, más datos): la consolidación del éxito. El grupo usuario de Londres tiene ya su contrapeso en Escocia y pronto también en Bruselas. Trabajaremos para aumentar los contactos y las ayudas entre los clientes, con objeto de mejorar el servicio ofrecido directamente al usuario y el carácter de los datos disponibles.

De todas maneras, efectuaremos cambios profundos, pero serán palpables en uno o dos años. La experiencia adquirida ha sido incorporada al equipo encargado de STATUS, que está ahora trabajando en reestructurar y reescribir el *software*.

El creciente empleo de microcomputadores para acceder a EUROLEX y servicios similares conducirá a enlaces de *software* entre bancos de datos textuales y bancos de datos numéricos. El llamado «sistema experto» se implantará en el área de información jurídica, aunque lentamente y con precauciones extremas. Los desarrollos del *hardware* y del *software* irán paralelos. La tecnología ya está disponible: el auténtico problema es qué elección hacer.

6. Conclusión

EUROLEX se ha convertido en un servicio comercial de altura, genuinamente internacional en su perspectiva. El servicio seguirá creciendo, en respuesta a la demanda del usuario, teniendo éste una participación creciente en su desarrollo.

